



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.746/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO RELATIVO A CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de cuentas y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
BERMEJO GARCIA VIRGINIA	70788091W	2012EXP01002897
CEBRIAN SIERRA MILAGROS	5358273D	2009EXP01002412
CERRAJERO ZORITA FIDELA	6446607Y	2012EXP01003812
GONZALEZ RUEDA AMBROSIO	6377592Z	2012EXP01003218
GUERRERO MARTINEZ ANGEL	1024067S	2009EXP01004109
HERNANDO JIMENEZ ANGELES	6406602K	2011EXP01005867
JIMENEZ JIMENEZ TERESA	6432831 F	2011 EXP01007337
LOSADA ESPEJO GLORIA	51970475C	2006EXP01001059
PARADA GONZALEZ JUAN JOSE	6554487Q	2012EXP01003211
SANZ DE SANTOS M ESPAÑA	6366265A	2012EXP01003519

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.